

"Adquisición de Laptop Alumno de Pro-retención Escuela Pulín".

DAEM: 0051.-  
30/01/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Pro-retención.
- El Ordinario N° 134, de fecha 03 de Enero de 2018 enviado por el Director de la Escuela.
- La Autorización del Jefe de Daem para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir el producto para el alumno de Pro-retención.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **ANDESCO SPA** cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias de los Departamentos Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**ANDESCO SPA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

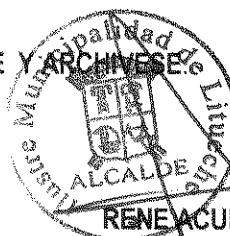
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ANDESCO SPA	76.423.377-8	US\$279,17	Doscientos setenta y nueve dólares con diecisiete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-12-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Pro-retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MA/ SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/IPCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

